



CONVOCATORIA

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LENGUAS NACIONALES Y EXTRANJERAS (PLNE) CONVOCA A LOS ASPIRANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS TALLERES DE IDIOMAS EN EL PERIODO INTERSEMESTRAL QUE COMPRENDE DEL 27 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2025.

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ROSARIO CASTELLANOS (**UNRC**), QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ENTRE 1º Y 8º SEMESTRE (MODALIDAD PRESENCIAL-HÍBRIDO Y A DISTANCIA), Y EGRESADOS, DE LAS DIFERENTES LICENCIATURAS OFERTADAS EN EL CICLO ESCOLAR 2025-1.

La UNRC les invita a realizar el registro para la inscripción a los talleres de idiomas en periodo intersemestral como oferta de actualización académica y profesional, de acuerdo con lo siguiente:

BASES

PRIMERA. EL INSTITUTO.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcionen las habilidades lingüísticas para la solución de problemas comunicativos específicos a través de la apropiación de una lengua diferente a la materna.

SEGUNDA. ALCANCES, OBJETIVO, OFERTA EDUCATIVA, REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, CALENDARIO Y PERFIL DE EGRESO.

1. Alcances.

La UNRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria se considerarán sin distinción y con igualdad de oportunidades.

2. Objetivo.

Que el estudiante se inscriba a un espacio de actualización académica y profesional a través de cursos especializados de idiomas que fortalezcan sus habilidades lingüísticas y mejoren las competencias comunicativas en el idioma seleccionado. Estos programas proporcionarán conocimientos actualizados y prácticas relevantes en beneficio de su desempeño académico y sus perspectivas profesionales.



3. Oferta Educativa.

Los talleres de idiomas, que serán ofertados a nuestra comunidad, tendrán una duración de **4 semanas**, que comprenderán: **4 horas presenciales semana/mes** y **1 hora a distancia** semana/mes de trabajo autogestivo por parte del estudiante. El curso está sujeto a cupo limitado y se ofertará de lunes a viernes (1 ó 2 clases semana/mes).

4. Requisitos para la inscripción.

- I. Ser estudiante de la UNRC inscrito, que se encuentre cursando entre el 1º y el 8º semestre, en modalidad presencial- híbrida o a distancia, y egresados, en las distintas Unidades Académicas de la UNRC.
- II. Realizar el registro en tiempo y forma en el enlace de inscripción. No hay prórroga, sin excepción alguna.
- III. Para el registro es importante respetar los niveles marcados en la oferta educativa de acuerdo con el Marco común Europeo de Referencia (MCER) debido al tipo de contenido académico y lingüístico que se manejará en los talleres.
- IV. La o el estudiante **no podrán ocupar más de un lugar en los talleres ofertados** en la convocatoria actual debido al número limitado de lugares disponibles, de lo contrario será dado de baja en los espacios registrados.
- V. Seleccionar en el formulario una de las opciones ofertadas dentro de los idiomas marcados en el área de las disposiciones generales
- VI. Para el ingreso es importante saber que al tomar estos talleres **no se obtendrá la carta de acreditación del idioma con la que se puede iniciar el proceso de titulación dentro de la Universidad**. Estos talleres están diseñados para poner en práctica las habilidades lingüísticas correspondientes de cada lengua.

5. Calendario.

Proceso	Fechas
Convocatoria para registro de los talleres propedéuticos	13 al 18 de enero de 2025.
Envío a estudiantes del comprobante de inscripción	23 de enero de 2025.
Inicio de taller	27 de enero de 2025.
Fin de taller	21 de febrero de 2025.

6. Perfil de egreso.

- I. La y el estudiante que sea registrado al taller deberá cumplir al menos con el 80% de asistencia y con las actividades programadas por el o la docente en tiempo y forma para poder acreditar y obtener la constancia de asistencia del mismo.



- II. Acudir en los días y horarios seleccionados en la unidad académica registrada dentro de la convocatoria del periodo 2025-1.
- III. La calificación mínima aprobatoria del taller es de 6.0

TERCERA. DISPOSICIONES GENERALES.

- a) Las y los estudiantes interesados en tomar algún taller en el periodo intersemestral deberán ingresar a una de las siguientes direcciones electrónicas.

Idioma	Liga
Lengua China	https://forms.gle/ryLxgaoZtRYs7vh69
Lengua Francesa	https://forms.gle/WEGtYKH3QUpSfiAT7
Lengua Inglesa	https://forms.gle/eZiFj3vJZ8B8Q4Er7
Lengua Italiana	https://forms.gle/3QtLPGdTQTG6vTQT6
Lengua Maya (Yucateca)	https://forms.gle/x1djACkZokwQzny38
Lengua Otomí	https://forms.gle/myguLhBmvKATyjdH6
Lengua de Señas Mexicana (LSM)	https://forms.gle/gHtFXMscGBTYseNW9

- b) Para realizar su registro con la información que ahí se solicita; es importante mencionar que de inscribirse a dos o más talleres se cancelarán los registros y tendrá que esperar la próxima convocatoria.
- c) Hay cupo limitado en cada uno de los talleres.
- d) Se dará prioridad a los estudiantes según el orden en que hayan registrado sus datos.
- e) La o el estudiante que no cumpla con el nivel lingüístico requerido para el curso podrá ser dado de baja e incorporarse a un taller que responda al nivel que posee con base en la disponibilidad de lugares en los cursos ofertados.
- f) Modalidad. La modalidad será presencial e híbrida. El horario para las sesiones presenciales es escogido por los estudiantes, en el formulario, de acuerdo con su disponibilidad. Se respetarán en todo momento las medidas sanitarias que establezcan las autoridades correspondientes en materia de salud pública.
- g) En cualquier etapa del proceso, se anulará la inscripción de todo estudiante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos



falsos, fraudulentos o sin validez oficial; así como aquellos estudiantes que incumplan la normativa referida en el inciso anterior, así como los requisitos o condiciones de la presente convocatoria.

- h) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, la Universidad acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.
- i) El proceso de inscripción se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en su Artículo 5º.

CUARTA. TRANSPARENCIA.

Universidad Nacional Rosario Castellanos UNRC a través de la Dirección Ejecutiva de Campus es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales Sistema de Registro del Programa de Lenguas Nacionales y Extranjeras.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad facilitar la prestación de los servicios educativos de tipo superior del Programa de Lenguas Nacionales y Extranjeras de la UNRC, identificarle, ubicarle, comunicarle, contactarle, enviarle información y/o bienes, prestar servicios educativos, integración del expediente académico, integración del expediente administrativo, proceso de admisión, programa para el ingreso, publicación de resultados, proceso de inscripción, baja definitiva, cancelación o anulación de registro, acreditación, certificación de estudios, analizar solicitudes de ingreso, evaluar calidad en el servicio, realizar estadísticas sobre los servicios educativos y/o transferirlos a terceros, dentro y fuera del territorio nacional, por cualquier medio que permita la ley para cumplir con nuestros fines sociales. Los datos personales podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales; Órganos de Control; Auditoría Superior de la Ciudad de México; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Politécnico Nacional; Universidad Nacional Pedagógica Nacional; Secretaría de Educación Pública; e instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales a efecto de recabar la información para la elaboración de informes, participar en eventos interculturales, atención de auditorías, revisiones, verificaciones, o bien, atención de requerimientos de información para la atención de quejas y/o denuncias.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Nacional Rosario Castellanos, ubicada en Av. 506 s/n, planta baja del edificio C, colonia San Juan de Aragón II Sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, código postal 07969, con número telefónico 5558330491, en el correo electrónico <https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/transparencia>

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia en la página oficial de la Universidad.



Rosario Castellanos, en la siguiente liga:
<https://www.rcastellanos.cdmx.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>

QUINTA. INFORMES Y CONSULTAS.

1. Para todos los aspectos relacionados con la presente Convocatoria, los interesados podrán consultar la página oficial del Instituto, así como recibir asistencia vía correo en la dirección electrónica siguiente: programa.lenguas@rcastellanos.cdmx.gob.mx

SEXTA. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Aceptar y cumplir las disposiciones previstas en las Normas de Convivencia, el Código de Ética y el aviso de privacidad de la UNRC.
- b) La y el estudiante, tiene derecho como aspirante, a tomar los talleres sin ninguna restricción respetando la disponibilidad de los lugares y con límite de un lugar por periodo intersemestral.
- c) No habrá registros ni trámites extemporáneos.
- d) El taller está sujeto a cupo limitado y se dará prioridad a los estudiantes según el orden en el que hayan registrado sus datos en el formulario.
- e) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de Campus.
- f) Las evaluaciones y resultados dentro de los talleres serán inapelables.

TRANSITORIOS.

Publíquese en la página oficial de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Atentamente

“LIBRES, DIGNOS Y HUMANOS”

Ciudad de México, a 9 de enero de 2025